

# ACTA

-----En la ciudad de Bahía Blanca, a los cuatro días del mes de Septiembre del año dos mil doce siendo las 8:30 horas, se reúnen los miembros del jurado designado mediante Resolución Res. 930/2012 (Expte. 1278/2012) para entender en el llamado a concurso cerrado para cubrir un cargo Categoría 5 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales (Decreto 366/06), en forma permanente, para cumplir funciones de Instalador Electricista de la Dirección General de Construcciones-----

-----La Dirección General de Personal informa que hay un solo inscriptos para la instancia cerrada, el Sr. **Riffo Claudio Axel - DNI 28.959.831**-----

-----Se procedió a solicitar al aspirante la contestación de un cuestionario por escrito que incluyó preguntas sobre Normativa que rige en el ámbito de la UNS y funciones específicas del cargo motivo del concurso. -----

-----Analizada la instancia de evaluación y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Concurso y en la Resolución del llamado del mismo en su artículo cinco(5), este jurado habiendo considerado el respectivo examen y el porcentaje que alcanzó el postulante que superó el 50 % del puntaje máximo correspondiente a la evaluación escrita y por ser el único postulante y estar de acuerdo por unanimidad con todo el jurado, conviene realizar la entrevista correspondiente el mismo día cuatro de Septiembre del año dos mil doce a las 11:00 horas.-----

-----Por todo ello este Jurado y de acuerdo a lo establecido en el artículo 21 del Reglamento de Concursos, por unanimidad, conviene establecer que el Sr. **Riffo Claudio Axel - DNI 28.959.831** aprobó la prueba de oposición que incluye el examen escrito y la entrevista personal.-----

-----Se deja constancia que se hizo presente como veedor gremial el Sr **Iván Cúriman** y que el mismo participó de todos los actos concursales.-----

-----Con lo antes dicho, se da por finalizada la tarea encomendada, firmando los miembros del jurado como constancia. Se adjunta en sobre cerrado el examen rendido y asimismo se elevan las actuaciones a la Secretaría General Técnica para su conocimiento, la respectiva notificación al interesado y demás efectos.-----

Juan Pablo Marini

Hernán Gutierrez

Pablo Llamas